

05GIS15-V6

ACTA CONSOLIDADO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2021

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS ELÉCTRICOS, FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTA DE ACUERDO AL CONSUMO Y NECESIDADES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

Teniendo en cuenta que para el día 31 de Marzo de 2021 se dio apertura a Convocatoria Pública No. 09 de 2021 mediante Resolución No. 168 de 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS ELÉCTRICOS, FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTA DE ACUERDO AL CONSUMO Y NECESIDADES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ" y en cumplimiento del cronograma preestablecido en el Pliego de Condiciones, se procedió a verificar (Correo electrónico contratación@hus.org.co, pagina Web institucional para establecer si los posibles oferentes presentaron observación alguna al Pliego referido, de donde se pudo colegir las observaciones referidas por parte de: **ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA S.A.S., GAMELEC LTDA.**, hecho por el cual se consideró procedente dar respuesta a cada una de las mismas de la siguiente manera:

EMPRESA OBSERVANTE: ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA S.A.S.
MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

OBSERVACIÓN 1

Solicitamos a la Entidad que verifique y modifique dentro del **ANEXO.5.CUADRO ECONOMICO**, el ítem No. 617 ya que están dejando dos celdas para establecer el valor final cuando debe ser un solo valor, ya que la descripción corresponde a un solo elemento.

RESPUESTA HOSPITAL 1

Teniendo en cuenta la observación presentada por ustedes, se procedió a verificar el archivo ANEXO 5 CUADRO ECONOMICO, y se evidencio que por un error de transcripción, se dejó un error en el ítem 617, el cual ya fue modificado y se procederá a publicar nuevamente el archivo el día de hoy 08 de abril de 2021, el cual en adelante se llamará **ANEXO 5 CUADRO ECONOMICO – MODIFICADO**.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos a la Entidad que verifique y en su defecto modifique o elimine dentro del punto **3.6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS** lo contenido en el **NUMERAL N)**, ya que los valores unitarios contemplados dentro del anexo económico serían los mismos para las tres (3) unidades funcionales o sedes y en el **NUMERAL O)**, ya que por la cantidad de elementos al presentar los valores unitarios de manera global para las tres (3) unidades funcionales se podría superar el presupuesto oficial de la **UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ**.

RESPUESTA HOSPITAL 2:

Se acepta la observación, por lo tanto del se eliminarán del Pliego de Condiciones en el **Numeral 3.6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS** los **Literales n) y o)** teniendo en cuenta que no son pertinentes para este proceso. (Adenda).

EMPRESA OBSERVANTE: GAMELEC LTDA.

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico y Página Web Institucional

OBSERVACIÓN 1

Con relación a la ficha técnica, por favor aclarar los siguientes ítems:

74	BOMBILLOS HALOGENOS A 220W PARA REFLECTORES	UN
75	BOTON MADERA PARA MUEBLE	UN
174	CAJA DE JACK	CAJA X 100 UN
177	CAJA SALVAS DE COLOR AMARILLO	CAJA X100 UN
346	FLUXOMETRO DE PALANCA	UN
347	FLUXOMETRO DE PUSH ANTIVANDALICO	UN

Al respecto solicitamos **ELIMINAR LAS MARCAS O REFERENCIAS** y tener en cuenta que los principios generales de contratación establecen que no es dable para las entidades direccionar la solicitud de bienes sobre marcas específicas ya sea utilizando el nombre de la marca o de la referencia que sea exclusiva de la misma.

RESPUESTA HOSPITAL 1:

En el cuadro relacionado a continuación, se da claridad a las especificaciones correspondientes a de cada uno de los ítems mencionados en la observación:

No. DE ÍTEM	PRODUCTO/CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA/
74	BOMBILLOS HALOGENOS A 220W PARA REFLECTORES <u>DE 120 VATIOS</u>	UN
75	BOTON MADERA PARA MUEBLE <u>TIRADOR DE MADERA PARA CAJÓN</u>	UN



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

174	CAJA DE JACK <u>CATEGORIA 6</u>	CAJA X 100 UN
177	CAJA SALVAS DE COLOR AMARILLO <u>CARGA PARA PISTOLA HILTI, TIRO A TIRO</u>	CAJA X100 UN
346	FLUXOMETRO DE PALANCA <u>ANTIVANDÁLICO PARA SANITARIO</u>	UN
347	FLUXOMETRO DE PUSH ANTIVANDALICO <u>PARA SANITARIO</u>	UN

De igual manera se acepta por parte de hospital la observación realizada, la cual hace mención a las marcas o referencias relacionadas en los pliegos y anexos, por lo tanto se realizara por parte del área de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico la respectiva corrección a cada uno de los ítems excluyendo las marcas y referencias.

No obstante dicho ajuste tiene excepción en algunos ítems, los cuales se relacionan en el cuadro que se muestra a continuación, ya que son consumibles necesarios para elementos o equipos específicos que ya ha adquirido el Hospital con anterioridad y como consecuencia deben cumplir con ciertas especificaciones, entre ellas marca o referencia, dado que si se adquiere un consumible de otras características o referencias, el elemento o equipo que lo requiere no será funcional para la institución.

No. DE ÍTEM	PRODUCTO/CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA/	OBSERVACIÓN
55	BATERIAS RADIOTELEFONO EP150 MOTOROLA	UN	Las baterías son específicas para cada marca y referencia de estos equipos, por ello se debe puntualizar en este ítem, ya que los radios que actualmente se tienen en el hospital son marca Motorola EP150
342	FILTROS PARA MASCARA REF. CARTUCHO TIPO ARSEG PARA VAPORES ORGANICOSY GASES ACIDOS 9243	UN	La máscara con la que actualmente cuenta el hospital requiere de este tipo de filtro para asegurar su efectividad
343	FILTROS PARA MASCARA CONTRA PINTURA REF. 9245 ARSEG	UN	La máscara con la que actualmente cuenta el hospital requiere de este tipo de filtro específicamente
589	SET DE CUCHILLAS PARA CALADORA DEWALT	UN	Las cuchillas que se solicitan en este ítem deben cumplir con las especificaciones para ensamblar y tener la funcionalidad que requiere la caladora con la que actualmente cuenta el hospital

OBSERVACIÓN 2

Respecto al certificado y/o carta de proveedor exclusivo mencionado en el literal 1.24 de la página 41 en la cual cita "Las empresas que sean distribuidores, importadores y/o fabricantes de un producto calificado como exclusivo, deberán anexar el correspondiente documento donde certifique su exclusividad, dicho documento debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de la presentación de la Propuesta." Solicitamos dicho documento sea excluido del pliego de condiciones, teniendo en cuenta que para una mayor pluralidad de oferentes un mantener un proceso equitativo las condiciones para los oferentes deben ser en igualdad.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

RESPUESTA HOSPITAL 2:

Como se menciona en el numeral 1.24 **CERTIFICADO Y/O CARTA DE PROVEEDOR EXCLUSIVO (SI APLICA)** del pliego de condiciones, el mismo se encuentra condicionado a si Aplica, por lo tanto de no requerirse en la presentación de las ofertas, no tener en cuenta este numeral. Adicional se menciona que este numeral se encuentra en la estructura del pliego de condiciones ya que hace parte de la estructura del Pliego de Condiciones que maneja la institución.

OBSERVACIÓN 3:

"En el literal 2.4 Requisitos desde la parte técnica indica "Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar debe contar como mínimo cinco (5) de los siguientes códigos", dentro de los mencionados están: 315150, 315180 y 315190 sin embargo estos son inexistentes, por favor rectificar."

RESPUESTA HOSPITAL 3:

Se acepta la observación realizada, aclarándose que los códigos UNSPSC a los se pretendía hacer alusión son los siguientes:

30151500	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30151800	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO PARA PARECES Y EXTERIOR
30151900	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, se realizará la correspondiente adenda modificatoria.

OBSERVACIÓN 4:

De acuerdo con las medidas restrictivas según el Decreto 135 del 5 de abril de 2021, en la ciudad de Bogotá tendremos restricciones de movilidad desde las 00:00 del sábado 10 de abril hasta las 04:00 horas del día martes 13 de abril, por lo tanto, solicitamos muy especialmente prorrogar la fecha de entrega de la propuesta.

RESPUESTA HOSPITAL 4:

De acuerdo a la solicitud realizada por ustedes, donde piden ampliar el plazo para la entrega de las propuestas, y teniendo en cuenta la situación actual del país frente a la pandemia por el Covid 19, el Hospital acepta su solicitud y amplía el plazo en dos (2) días hábiles, a partir de la actividad **Radicación de la propuesta y acta de cierre.** (Adenda).

La información suministrada en el presente documento corresponde a las respuestas generadas por las áreas pertinentes de acuerdo al traslado de las mismas, desde el punto de vista 1) Técnico y de Experiencia (Área de



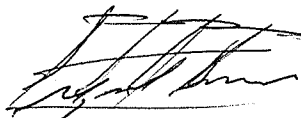
05GIS15-V6

Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico), II) Económico y Generalidades (Subdirección de Bienes, Compras y Suministros). Analizadas y aprobadas en Comité de Compras y Contratos, según acta N- 36 del 08 de abril de 2021.

El presente documento será publicado en la página web de la entidad www.hus.org.co y en la página web del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I de acuerdo a lo contemplado en el numeral 1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y numeral 1.16 RADICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

El documento se expide a los ocho (8) días del mes de abril de 2021 como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL LIÑERO COLMENARES
SUBDIRECTOR BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”